

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PRESTAMO BID No. 3073/OC-EC
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LOS SERVICIOS DEL PROYECTO
AGROSEGURO, SIGNADO CON EL No. PMGSC-II-104-SBCC-CF-AGROSEGURO-MAG

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del **Programa para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos**. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como entidad beneficiaria del Programa se propone utilizar una parte de los fondos para la **Implementación de mejoras en los servicios del Proyecto AgroSeguro** mediante la cual se busca la optimización y automatización de procesos del Proyecto en mención a través de la implementación de herramientas informáticas desarrolladas en software libre (Open Source).

El proceso comprende:

- a) **Optimizar los procesos del Proyecto AgroSeguro**, los mismos que deberán ser automatizados.
- b) Desarrollar e implementar un **sistema BPM (Business Process Management)** que automatice y gestione los procesos de negocio del Proyecto AgroSeguro, permitiendo a los funcionarios administrar los trámites, de igual forma realizar un seguimiento a cada uno de ellos.
- c) Desarrollar e implementar una **Aplicación Web**, que se ejecute en los principales navegadores del mercado y que sea adaptable para dispositivos móviles. Esta aplicación permitirá interactuar con los ciudadanos, los cuales podrán acceder a los servicios del Proyecto AgroSeguro, de igual forma este software servirá como herramienta de gestión para los funcionarios del Proyecto.
- d) Desarrollar e implementar una **Aplicación Móvil**, la misma que deberá ejecutarse en los principales sistemas operativos de tabletas y teléfonos móviles inteligentes (iOS y Android). Esta herramienta estará a disposición de los funcionarios del Proyecto AgroSeguro para la toma de información en campo referente a la inspecciones de reclamos.
- e) Desarrollar e implementar una **arquitectura de servicios web**, que permita integrar y gestionar las comunicaciones entre los sistemas informáticos del Proyecto Agroseguro, con los sistemas informáticos de los actores fundamentales en el proceso de aseguramiento agropecuario (seguro agrícola y seguro ganadero).
- f) Desarrollar e implementar una **API (REST), basada en microservicios**, que permita procesar la información procedente del BPM, de los servicios web, Aplicación Web y

App Móvil, para registrar, modificar y recuperar los datos e interactuar con la Base de Datos relacional a través de framework de persistencia.

- g) Desarrollar e implementar una solución tecnológica de **Inteligencia de Negocios (Business Intelligence)** que contenga por lo menos un Data Warehouse con sus respectivos Data marts, reportes dinámicos y dashboard, cuadros de mando y KPI's.
- h) Configurar e implementar un **Gestor Documental** open source, que permita almacenar y buscar documentos de tipos distintos, el mismo deberá estar integrado con el BPM, Aplicación web, Aplicación móvil, servicios web y la API.

Con estos antecedentes el MAG convoca a firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID, a presentar sus manifestaciones de interés o expresiones de interés para participar en el proceso de contratación de una firma consultora o asociación para la Implementación de mejoras en los servicios del Proyecto AgroSeguro.

Las firmas deberán acreditar experiencia en:

- a. Sistemas de Gestión de procesos de negocio (Business Process Management Suite– BPMs).
- b. Aplicaciones Web.
- c. Aplicaciones Móviles (híbridas o nativas).
- d. Integración y construcción de arquitecturas de servicios web (Bus de Servicio Empresarial).
- e. Interfaz de Programación de Aplicaciones – API (REST basada en microservicios).
- f. Soluciones tecnológicas de Inteligencia de Negocios (Business Intelligence - BI).
- g. Gestión Documental (Herramienta).

Valor del Contrato.- El valor referencial de la consultoría es de **USD \$466.000,00 (cuatrocientos sesenta y seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, más el valor correspondiente al IVA.

Plazo.- El plazo de ejecución de la consultoría es de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato.

Contenido- Las manifestaciones o expresiones de interés deberán contener información cuantitativa y cualitativa precisa y concisa que demuestre la experiencia de las firmas y/o asociaciones de estas, con énfasis en aquella relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto del contrato.

Los formatos para la presentación de expresión de interés se podrán descargar accediendo al sistema de postulaciones del MAG, creado para el efecto: ["http://servicios.agricultura.gob.ec/atencionciudadana/"](http://servicios.agricultura.gob.ec/atencionciudadana/).

Evaluación.- El MAG evaluará las manifestaciones o expresiones de interés presentadas como resultado de la presente convocatoria, y conformará una lista corta de un máximo de seis (6) firmas consultoras y/o asociaciones a quienes se les invitará a presentar sus propuestas técnicas y económicas para contratar los servicios de consultoría.

La lista corta debe incluir hasta seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Proceso de selección.- La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, cuya versión se encuentra disponible en la página www.iadb.org.

Forma de presentación.- Las manifestaciones o expresiones de interés, se presentarán en forma física en sobre cerrado, o través del sistema de postulaciones del MAG, creado para el efecto, y se deberán adjuntar los documentos solicitados debidamente firmados.

Lugar de presentación.-


a) Las manifestaciones o expresiones de interés que se presenten de manera física, se recibirán en la dirección que se indica a continuación:

Atención: Mgs. Lenin Javier Vélez Díaz
Subsecretario de Redes de Innovación Agropecuaria
Dirección: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas, piso 6, oficina de la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.

b) Las manifestaciones o expresiones de interés que se presenten de manera electrónica, se lo realizará a través del sistema de postulaciones del MAG, creado para el efecto: "<http://servicios.agricultura.gob.ec/atencionciudadana/>".

Fecha de presentación.- Las manifestaciones o expresiones de interés físicas o electrónicas se deberán presentar hasta **las 15:00 de Ecuador Continental, del día 22 de noviembre de 2018**

Quito D.M., 07 de noviembre de 2018



Mgs. Lenin Javier Vélez Díaz
Subsecretario de Redes de Innovación Agropecuaria
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA